



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

La Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de la propia Secretaría; 109, 110, 111 y 115 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide la:

CONVOCATORIA A ORGANIZACIONES PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD 2012

Conforme a las siguientes:

BASES

I. EL PREMIO NACIONAL DE CALIDAD (PNC)

El Premio Nacional de Calidad es un programa estratégico de la Secretaría de Economía que se entrega anualmente como la máxima distinción a la excelencia organizacional a empresas e instituciones que se distinguen por su gestión para el alto desempeño, competitividad y desarrollo sustentable.

El proceso de evaluación del PNC, se realiza con base en el Modelo Nacional para la Competitividad y el Modelo Nacional para Micro y Pequeñas Empresas, que permiten evaluar la forma en que la organización aprovecha las oportunidades y responde a los retos que le presenta su propio entorno, la administración del negocio/organización y sus resultados de desempeño.

Todas las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad, a partir de la segunda etapa de evaluación, recibirán un reconocimiento de acuerdo a su nivel de madurez, que distingue los logros alcanzados y certifica el nivel de madurez de las empresas mexicanas, avalando su compromiso con la excelencia, su confiabilidad y competencia.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el Premio Nacional de Calidad 2012 todas las organizaciones públicas y privadas establecidas en el país, que:

- a) Sean organizaciones con personalidad jurídica y patrimonio propio, o bien, sean unidades de negocio, con estructura propia de operación y de servicios al mercado, así como tener las facultades necesarias para resolver sobre una materia específica o un ámbito territorial que le haya asignado su organización rectora. No podrán participar en el Premio Nacional de Calidad: departamentos, direcciones o áreas de trabajo o de negocio de una organización;
- b) Sean Dependencias o Entidades del Sector Público creadas por ley, o instituciones de los sectores educativos o de salud. En estos casos, deberán involucrarse las áreas soporte de las funciones que incidan sobre la competitividad de la institución participante, como planeación, recursos humanos, materiales, financieros, tecnologías de la información, entre otras;



SECRETARIA DE
ECONOMIA

- c) Cuenten con una política de ética organizacional, que demuestre que sus productos o servicios no dañan el medio ambiente o la salud;
- d) Estén dispuestas a someterse a los lineamientos de evaluación y selección de ganadoras contenidas en esta convocatoria y en las Guías de Participación que se publican para este efecto y que incluye, entre otros, los requisitos de documentación, categorización, órganos de evaluación, aportaciones, plazos, etc.;
- e) No hayan sido objeto de sanción por parte de alguna autoridad, en materia administrativa, fiscal, laboral o ambiental, en el año inmediato anterior al de esta convocatoria y en el transcurso de su participación;
- f) Cuenten con indicadores que demuestren una situación financiera estable y solvente;
- g) Estén dispuestas a apoyar al Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., en las acciones de promoción y difusión que emprenda;

III. BENEFICIOS

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad obtendrán los siguientes beneficios:

- a) Contarán con una guía de gestión directiva que oriente las estrategias y el desempeño de la organización para el desarrollo de capacidades clave y ventajas competitivas;
- b) Involucrarán al equipo directivo a realizar un autodiagnóstico sobre su nivel de desempeño y madurez en la implantación del Modelo Nacional para la Competitividad;
- c) Aplicarán la Reflexión Estratégica para identificar oportunidades y amenazas de su entorno, así como para mejorar su posicionamiento organizacional;
- d) Conocerán prácticas de alto desempeño organizacional caracterizadas por su sofisticación, excelencia operativa e innovación;
- e) Generarán capacidades diferenciadoras a través de prácticas competitivas;
- f) Desplegarán estrategias que permitirán responder de manera más ágil, flexible e innovadora a los retos que plantea su entorno;
- g) Lograrán un mejor posicionamiento en la cadena de valor y establecerán alianzas estratégicas que complementen sus habilidades y capacidades organizacionales;
- h) Serán reconocidas como ejemplos de competitividad organizacional por sus prácticas de alto desempeño; y
- i) Recibirán retroalimentación de equipos de especialistas que les permitirá identificar los elementos que restringen o impulsan la competitividad de su organización.

En forma adicional, las organizaciones ganadoras:

- a) Participarán en eventos nacionales e internacionales de competitividad organizacional;
- b) Posicionarán su imagen a nivel nacional e internacional;



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

- c) Generarán certidumbre con sus mercados, clientes e inversionistas sobre la sustentabilidad de la organización;
- d) Generarán motivación para acelerar el camino a la excelencia, dando impulso a los procesos de mejora continua e innovación;
- e) Identificarán las brechas entre el punto de partida y el futuro deseado de la organización, para direccionar el progreso mediante el diseño e implementación de planes de acción;
- f) Proporcionarán al personal el reconocimiento a su trabajo, generando entusiasmo y compromiso hacia la mejora de resultados para lograr una cultura de excelencia;
- g) Generarán una visión compartida entre el personal y los directivos para integrar los esfuerzos de mejora en las prioridades estratégicas; y
- h) Entenderán un lenguaje común sobre los niveles de madurez de la excelencia.

El uso del logotipo del Premio Nacional de Calidad, será de uso exclusivo de las Ganadoras del certamen 2012 como sinónimo de clase mundial, siempre que se identifique a la Unidad de Negocio u Organización Ganadora.

IV. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN Y APORTACIONES

Las categorías de participación del Premio Nacional de Calidad son:

1. Empresa Industrial Pequeña;
2. Empresa Industrial Mediana;
3. Empresa Industrial Grande;
4. Empresa de Servicios Pequeña;
5. Empresa de Servicios Mediana;
6. Empresa de Servicios Grande;
7. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Básico;
8. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Medio Superior;
9. Instituciones Educativas públicas y privadas de Nivel Superior;
10. Gobierno Federal: Dependencias o Entidades Federales;
11. Gobierno Estatal: Gobierno Estatal en su conjunto, Dependencias o Entidades Estatales;
12. Gobierno Municipal en su conjunto; e
13. Instituciones públicas y privadas del Sector Salud.

No serán elegibles para obtener el Premio Nacional de Calidad: departamentos, direcciones, zonas o áreas de trabajo o de negocio de una organización; sin embargo su nivel de madurez alcanzado puede ser reconocido.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

Nota: El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C., se reserva el derecho de reclasificar a las organizaciones participantes a sugerencia del Grupo Evaluador, cuando su actividad así lo amerite. En tal caso, la organización participante será notificada con oportunidad sobre esta modificación y del fundamento.

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad deberán cubrir una aportación en la primera y segunda etapas de evaluación, conforme a su número de empleados independientemente de su categoría de participación, de acuerdo a la siguiente tabla¹:

Tamaño	Industrial	Servicios	Primera Etapa	Segunda Etapa	Tercera Etapa
Pequeña	Hasta 50 empleados	Hasta 50 empleados	\$ 5,000.00 + I V A	\$ 6,500.00 + I V A	Cubrir los viáticos del equipo evaluador
Mediana	De 51 a 250 empleados	De 51 a 100 empleados	\$ 15,000.00 + I V A	\$ 20,000.00 + I V A	
Grande	Más de 250	Más de 100	\$ 26,000.00 + I V A	\$ 38,000.00 + I V A	

¹ La clasificación de las organizaciones participantes se establece de acuerdo al número de empleados totales conforme a lo señalado en el artículo Segundo del Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas publicado en el DOF, de fecha 30 de junio de 2009.

Aclaraciones:

1. Las organizaciones filiales de un corporativo, las entidades de Gobierno centralizadas, descentralizadas o desconcentradas serán consideradas como Organizaciones Grandes y sólo podrán participar en el Premio Nacional de Calidad un máximo de tres organizaciones por corporativo, grupo empresarial o entidad.
2. Las organizaciones comercializadoras deben participar en las categorías de servicios.
3. Con fundamento al Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (DOF 30/06/2009), cuando alguna organización supere el tope máximo combinado [Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%] se le reclasificará en la categoría inmediata superior y deberá cubrir la diferencia de su aportación.
4. Las aportaciones correspondientes a la participación en el Premio Nacional de Calidad, están subsidiadas por la Secretaría de Economía, como una forma de promover la competitividad y sustentabilidad de las organizaciones mexicanas.
5. Las organizaciones ganadoras en la última edición de los Premios Estatales y/o Regionales a la Calidad en la República Mexicana, podrán participar en el Premio Nacional de Calidad, sin costo por concepto de inscripción únicamente en la primera etapa de evaluación, siempre que acrediten su calidad de ganadoras.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en las Guías de Participación del PNC y el reconocimiento por niveles de madurez, y estará a cargo del Grupo Evaluador, cuerpo colegiado y multidisciplinario de especialistas en competitividad organizacional en los ámbitos público y privado, que analizarán los méritos de las organizaciones aspirantes y someterán a consideración del Comité de Premiación la propuesta de las organizaciones que pudieran ser galardonadas.

El proceso de evaluación es anual y se desarrollará en las siguientes etapas:

- Primera Etapa: Resumen Ejecutivo
- Segunda Etapa: Caso de Negocio/Organización
- Tercera Etapa: Visita de Campo

Las organizaciones participantes en el Premio Nacional de Calidad, deberán presentar los documentos e información de las etapas de evaluación con base en el Modelo Nacional para la Competitividad de acuerdo a las especificaciones establecidas en las Guías de Participación 2012, disponibles en el portal www.competitividad.org.mx. En el caso de las empresas privadas de tamaño micro o pequeña podrán utilizar el Modelo Nacional para la Competitividad de las Micro y Pequeñas Empresas.

El Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. comunicará por escrito a las organizaciones participantes, los resultados obtenidos en el proceso de evaluación.

VI. COMITÉ DE PREMIACIÓN

Mediante voto secreto, con base en los méritos y resultados del proceso de evaluación y en presencia de los Coordinadores de los Equipos de Evaluación, el Comité de Premiación realiza la selección de las organizaciones que se harán acreedoras al Premio Nacional de Calidad 2012. Su fallo es definitivo e inapelable.

Para el caso del Premio Nacional de Calidad se entregarán hasta un máximo de dos premios por cada categoría de participación, siempre y cuando el Comité de Premiación así lo determine; sin embargo, en ningún caso, se podrá otorgar más de un premio por categoría a organizaciones de un mismo grupo corporativo. Todas las organizaciones podrán recibir un reconocimiento de acuerdo al nivel de madurez que alcancen en su participación.

El Comité de Premiación contará con facultades para declarar desiertas las categorías en las que no se hayan encontrado organizaciones con méritos sólidos para ser consideradas ejemplares.

El Comité de Premiación está integrado por los titulares de:

- I. Secretaría de Economía, quien lo preside;



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

- II. Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa;
- III. Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- IV. Dirección General de Normas;
- V. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- VI. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología;
- VII. Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO;
- VIII. Centro Nacional de Metrología, CENAM;
- IX. Consejo Coordinador Empresarial, CCE;
- X. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, CONCAMIN;
- XI. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA;
- XII. Consejo Directivo del Premio Nacional de Calidad.

VII. CEREMONIA DE ENTREGA

Premio Nacional de Calidad

Las organizaciones ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2012, serán galardonadas durante una ceremonia solemne, en la que el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hará entrega de una presea al directivo de más alto rango de la organización ganadora y de una placa de reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores, que recibirá un representante de los mismos.

VIII. COMPROMISOS DE LAS ORGANIZACIONES FINALISTAS Y GANADORAS

Las organizaciones finalistas y ganadoras asumen el compromiso de:

1. Apoyar la participación de al menos un representante de su organización, como candidato a evaluador durante la siguiente edición del Premio Nacional de Calidad; y
2. Apoyar y facilitar la publicación de su caso organizacional o mejores prácticas, con el propósito de difundir y compartir conocimiento a la comunidad. Una vez concluido el proceso de evaluación y aceptada su publicación, es importante que reserve la información considerada como confidencial de su organización.

Adicionalmente, las organizaciones que resulten Ganadoras del Premio Nacional de Calidad 2012, asumen el compromiso de:

1. Mantener y superar constantemente los méritos por los que fueron reconocidas;
2. Apoyar en el posicionamiento del Premio Nacional de Calidad a través del uso generalizado del logotipo por tres años. Posteriormente a esta periodo, se realizará una evaluación in situ, para determinar si se continua manteniendo el nivel de excelencia, con la finalidad de seguir haciendo uso de los privilegios de las ganadoras del Premio Nacional de Calidad;
3. A invitación directa del Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C, podrán ser parte del Consejo Directivo para tomar las definiciones estratégicas del Instituto;



SECRETARIA DE
ECONOMIA

4. Involucrar y propiciar que su cadena de valor participe activamente en el Camino a la Excelencia para impulsar su competitividad.
5. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo o comprometer su competitividad;
6. Participar en los eventos de Presentación de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad y el Reconocimiento México a la Excelencia, y
7. Auspiciar la publicación de la Revista de Organizaciones Ganadoras del Premio Nacional de Calidad.

Las organizaciones que sean reconocidas por su nivel de madurez asumen el compromiso de:

1. Usar como máximo, por dos años el Logotipo del reconocimiento de madurez correspondiente;
2. Continuar creciendo en su camino a la excelencia;
3. Compartir y proporcionar a otras organizaciones mexicanas, información sobre sus méritos como una contribución al país, con la excepción de aquella que pudiera poner en riesgo o comprometer su competitividad; y
4. Auspiciar las publicaciones del reconocimiento.

IX. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por las organizaciones participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

X. INFORMACIÓN RELEVANTE Y FORMATOS

1. La Guías de Participación del Premio Nacional de Calidad 2012 y sus reconocimientos por niveles de madurez, la Solicitud de Inscripción, así como la presente Convocatoria y otros documentos pertinentes estarán a disposición de los interesados sin costo, en la dirección electrónica www.competitividad.org.mx
2. La inscripción al Premio Nacional de Calidad implica estar de acuerdo con los requisitos de participación, así como con la conformación del grupo de trabajo que los evaluará y la verificación de la información presentada; en caso de resultar finalista, presentará la información que el Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C. solicite, así como el pago de las aportaciones por concepto de inscripción y apoyo.

**Fecha límite para Inscripciones y Recepción de Información
20 de abril de 2012**

Informes e inscripciones:
Instituto para el Fomento a la Calidad Total, A.C,

Salvador Novo No. 31, Col. Barrio de Santa Catarina, C.P. 04010, México, D.F.



SECRETARIA DE
ECONOMIA

Tels: (55) 5661 6566 y 5661 6365

Correo electrónico: alba.alcocer@pnc.org.mx

www.competitividad.org.mx

Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía.

México, D. F. a 6 de enero de 2012.

El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa

Lic. Miguel Marón Manzur